



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES,

M. Hñe Señor

D.^{no} Victor Sanchez Garcia Vecino y Alcaide
de Pharmacia de esta Ciudad, puestas ala obediencia
de V.S. con el Respeto y Veneracion que deve // Dice,
allegado a entender se aprouduido ciertos Puestos contra
el mismo, en suposicion de que no llena sus obliga-
ciones constanter en la Escritura que afaxon de
esta M. N. Ciudad otorgo en el año pasado de
mil setecientos ochenta y quatro, contra la qual
supone D.^{no} Antonio Carrasco que el exponente no
admministra a los pobres de solemnidad las medi-
cinas que piden para alivio de sus accidentes, lo
que queriendo haveriguam V.S. para proceder con el
fundamento que acostumbra, han acordado Certi-
fiquen los Reverendos Curas, temiendo ala virtud
la voluntaria Certificacion dada por el de S. J. Ma-
teo, lo que les conste sobre el particular; lo qual
supuesto y que esta seguro de que siempre quedaria
insuficiada la delacion que dimana de semejantes
intentos, deve no obstante poner ala consideracion
de V.S. que apenas hay algun prudente que
sepa de estar en que la obligacion del q.
C